



“PLAN COMUNITARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CPH Conjunto de Propiedad Horizontal PUERTO BAHÍA”





Convenio de Asociación 151 de 2014



2



CARTILLA “PLAN COMUNITARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CPH PUERTO BAHÍA”

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN	7
1. ¿QUÉ SIGNIFICA GESTIÓN DEL RIESGO?	8
1.1. CONCEPTOS BÁSICOS	8
1.2. LA GESTIÓN DEL RIESGO, UN ASUNTO DE TODOS	10
<i>1.2.1. El Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</i>	11
2. PLAN COMUNITARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CPH PUERTO BAHÍA	13
2.1. COMPONENTES DEL PLAN	14
2.2. RECONOCIENDO NUESTRO TERRITORIO Y SUS RIESGOS	14
<i>2.2.1. Descripción de la(s) comunidad(es)</i>	14

3

2.2.2. Mapa comunitario de riesgos	16
2.2.3. Matriz de riesgos	18
2.3. CADA DÍA AMANECEMOS MENOS VULNERABLES – PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD	19
2.4. ¡PREPARADOS...YA! – PLAN DE EVACUACIÓN	21
2.4.1. Zonas y áreas seguras para evacuación	21
2.4.2. Rutas de evacuación	22
2.4.3. Puntos de Encuentro	23
2.5. ACCIONES CIUDADANAS PARA PREVENIR RIESGOS Y EMERGENCIAS	25
2.5.1. Pasos claves para la gestión del riesgo	25
2.5.2. Protocolo para la atención de emergencias	27
2.5.3. Acciones ante el Cambio Climático	28
2.6. FORTALECIENDO CAPACIDADES – ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y RECURSOS DISPONIBLES	29
2.6.1. Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	30



2.6.2. *Funciones y responsabilidades del Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático* 31

2.6.3. *Organizaciones comunitarias que apoyan la Gestión del Riesgo* 32

2.6.4. *Elementos para la atención de emergencias* 32

2.6.5. *Directorio de Emergencia* 34

BIBLIOGRAFÍA 35



"PLAN COMUNITARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CPH PUERTO BAHÍA"

INTRODUCCIÓN



La Cartilla Plan Comunitario de Gestión de Riesgos es el resultado del proceso de formación para el “Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades Comunitarias (AVC)”, desarrollado en el marco del convenio 151 de 2014 entre la Alcaldía Local de Fontibón y la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá.

De las capacidades desarrolladas por parte de los grupos comunitarios se destacan el conocimiento de los riesgos del territorio, la conformación de los comités y brigadas de Gestión del Riesgo, y la construcción del “Plan Comunitario de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”.

La Cartilla “Plan Comunitario de Gestión de Riesgos” está estructurada en dos secciones:

La primera sección titulada: “¿Qué significa la Gestión del Riesgo?”, expone los conceptos básicos y describe el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR – CC).

En la segunda sección: “Plan Comunitario de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del CPH Puerto Bahía”, se registra la identificación de los riesgos existentes en el sector y se presenta un plan de acciones de transformación para reducir las vulnerabilidades de la comunidad, se dan a conocer la conformación del Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, y las funciones y responsabilidades de las brigadas de evacuación, seguridad y primeros auxilios, y se divulga el plan comunitario de evacuación.

Por último, se presentan las medidas ciudadanas para conocer, reducir, prevenir y prepararse ante riesgos y emergencias.



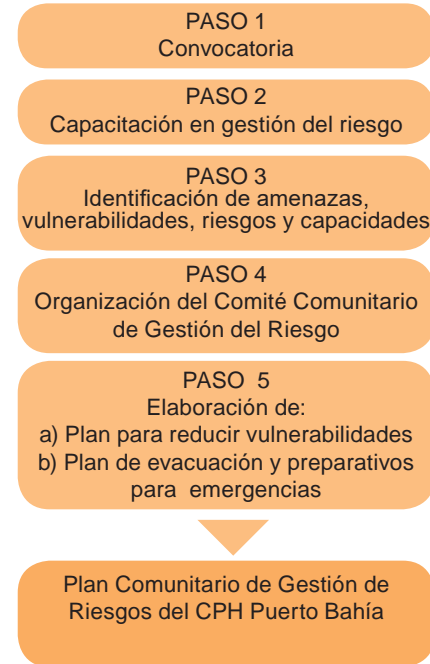
JUSTIFICACIÓN



La localidad de Fontibón está catalogada como una zona vulnerable, ya que entre el 20% y el 30% del territorio es propenso a inundaciones durante la época de lluvias fuertes (Alcaldía Local de Fontibón, 2012). También está presente en el territorio el riesgo tecnológico, riesgo generado por el uso compartido del suelo, en el cual existen simultáneamente zonas residenciales y zonas industriales.

Con el propósito de fortalecer la autogestión en la comunidad ante el riesgo, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF) y la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, suscribieron el Convenio de Asociación 151 de 2014, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, ambientales, legales y financieros para fortalecer la gestión local de riesgos mediante la creación de comités comunitarios de gestión del riesgo”.

En este sentido, la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, en el mes de febrero de 2015, inició el proceso de formación con algunas comunidades de las unidades de planeamiento zonal (UPZ): 75- Fontibón Centro, 76- San Pablo y 77- Zona Franca de la localidad. Este proceso de formación incluyó el Análisis de



7

Figura 1: Esquema paso a paso para la construcción del “Plan Comunitario de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del CPH Puerto Bahía”

Vulnerabilidades y Capacidades (AVC), a partir del cual se construyó el Plan Comunitario de Gestión de Riesgos, tal como se muestra en el anterior esquema:

1. ¿QUÉ SIGNIFICA GESTIÓN DEL RIESGO?

La Gestión del Riesgo es el trabajo planificado, coordinado y permanente que realizan las instituciones y la comunidad para mejorar la seguridad integral y el bienestar de la población a través de tres procesos fundamentales de acuerdo con la Ley 1523 de 2012 (República de Colombia - Congreso de Colombia, 2012):

1. Conocer los riesgos.
2. Reducir los riesgos.
3. Manejar las emergencias.

Con el fin de conocer y comprender los procesos que se llevaron a cabo para la elaboración de la presente cartilla, se relacionan a continuación los conceptos básicos de la Gestión del Riesgo:

1.1. Conceptos básicos

El conocimiento de los riesgos está relacionado con los conceptos amenaza, vulnerabilidad, capacidad y riesgo.

Amenaza: “Peligro latente de que un evento físico peligroso de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente [...]” (República de Colombia - Congreso de Colombia, 2012).

Vulnerabilidad: “Susceptibilidad o fragilidad [...] que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente” (República de Colombia - Congreso de Colombia, 2012).

Capacidad: “Combinación de todas la fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de un evento o desastre” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Riesgo: “Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos [...] y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de



desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad” (República de Colombia - Congreso de Colombia, 2012).

El proceso de reducir riesgos está relacionado con los conceptos de Prevención y mitigación

Prevención de riesgo: “Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad [...] para impedir que se genere nuevo riesgo” (República de Colombia - Congreso de Colombia, 2012).

Mitigación del riesgo: “Medidas [...] dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar [...] cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente” (República de Colombia - Congreso de Colombia, 2012).

El manejo de emergencias está relacionado con los conceptos de preparación y respuesta

Preparación: “Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Respuesta: “Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia [...]. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación” (República de Colombia - Congreso de Colombia, 2012).

Evacuación: “Medidas de seguridad para alejar a los integrantes de una comunidad de una zona de peligro a un lugar seguro. En la evacuación la población participa de manera individual y grupal” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Alarma: “Es el aviso o señal que se hace cuando es inminente o está ocurriendo un evento. Se deben seguir las instrucciones, que formen parte del plan familiar y el plan comunitario de emergencia” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Rutas de evacuación: “Rutas seleccionadas para alejar a la población de una zona de riesgo a la zona de seguridad preseleccionada” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Punto de encuentro: “Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación” (FOPAE, 2013).

Zona Segura: “Lugar previamente seleccionado, ubicado en una zona libre de potenciales riesgos” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

1.2. La gestión del riesgo, un asunto de todos

Cuando se presenta una emergencia nos damos cuenta que ésta se habría podido evitar si, con anticipación, hubiésemos conocido y reducido el riesgo.

Por lo anterior, es necesario que la comunidad se anticipe a las emergencias, conozca los riesgos existentes en su territorio, elabore su Plan Comunitario de Gestión de Riesgos, y se relacione con las entidades encargadas de los riesgos en su localidad o ciudad.

Al respecto la Ley 1523 de 2012, en su Artículo 2°, afirma que la gestión del riesgo es una responsabilidad de todas las autoridades y de todos los habitantes del territorio colombiano.



Fotografía de Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Brigada 27. Sesión 5. 2015





Fotografía de Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Brigada 27. Sesión 5. 2015

1.2.1. El Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

El Distrito Capital mediante el Acuerdo 546 de 2013, creó el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), el cual articula entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias, con el propósito de mejorar la seguridad del territorio y reducir las vulnerabilidades de la población, especialmente aquella que está ubicada en zonas de riesgo.



Figura 2: Esquema del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático (SDGR – CC). Articulación entre entidades públicas, privadas y comunitarias

¿Quién dirige y quien coordina el SDGR-CC?

El SDGR-CC es dirigido por el Alcalde Mayor y tiene las siguientes instancias de orientación y coordinación a nivel Distrital y Local:

- Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC.
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.
- Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CLGR-CC.

Los CLGR-CC son presididos por el Alcalde Local y articulan a las instituciones públicas y privadas presentes en la Localidad, y las organizaciones comunitarias que tienen en su objeto social la gestión de riesgos. El CLGR-CC cuenta con la secretaría técnica del IDIGER.

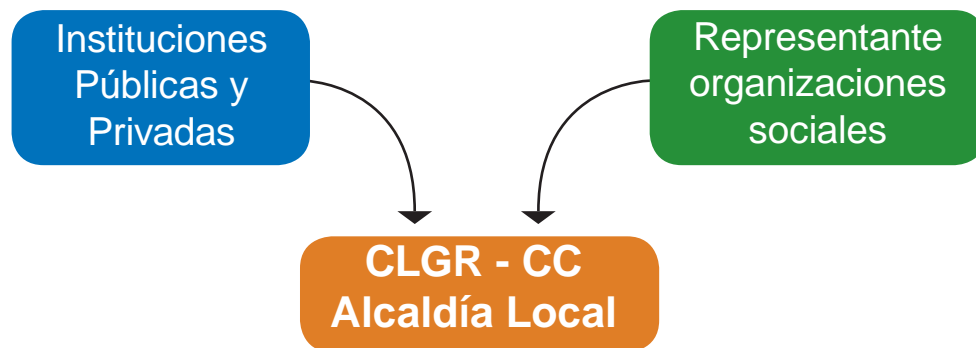


Figura 3: Esquema del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático (CLGR – CC)

2. PLAN COMUNITARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL CPH PUERTO BAHÍA

Figura 4: Esquema explicativo del Plan Comunitario de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

¿Qué es el Plan Comunitario de Gestión de Riesgos y Cambio Climático?	Es un instrumento de planeación que orienta a la comunidad para fortalecer capacidades y articularse con las entidades y organismos responsables de la gestión de riesgos.
¿Para qué le sirve el plan a la comunidad?	<p>Para identificar los riesgos de su territorio.</p> <p>Para reconocer la organización que orienta a la comunidad en el manejo de los riesgos.</p> <p>Para saber cómo puede reducir las vulnerabilidades, prevenir, mitigar los riesgos, y actuar ante una emergencia.</p> <p>Aporta elementos para la construcción de una comunidad resiliente.</p>
¿Quiénes participan en el Plan?	El Comité Comunitario de Gestión de Riesgos, la comunidad en general y las entidades de apoyo.

2.1. Componentes del Plan

El Plan Comunitario de Gestión de Riesgos y Cambio Climático contiene cinco componentes fundamentales que se presentan en el siguiente esquema:



Figura 5: Esquema de los componentes del Plan Comunitario GR - CC

2.2. Reconociendo nuestro territorio y sus riesgos

Conscientes de la necesidad de reducir la vulnerabilidad en el territorio y de desarrollar la capacidad de gestión del riesgo, la comunidad de los barrios La Palestina y El Pedregal se vinculó al proceso de capacitación y organización del comité comunitario, realizando el reconocimiento de su territorio y sus riesgos, mediante:

1. Descripción general del territorio.
2. Mapa comunitario de riesgos.
3. Matriz de riesgos.

2.2.1. Descripción de la(s) comunidad(es)

Tabla 1: de la comunidad del CPH Puerto Bahía

Municipio	Bogotá
Localidad	Fontibón
Barrio / CPH	CPH Puerto Bahía UPZ 110 - Salitre
Población	Aproximadamente 2.300 habitantes

Límites	Oriente: Av. Kr 68 – Clínica Colombia Occidente: Kr. 68A Norte: Av. Esperanza Sur: CL. 23 – CPH Adarves
Vías de acceso	Av. Kr. 68, CL. 23, Kr. 68A
Descripción del terreno	Pavimentado en su totalidad arcilloso
Hidrografía	Canal San Francisco
Actividad económica	Zona residencial
Servicios Públicos	Energía, teléfono, gas, Internet, televisión por cable, agua y redes de alcantarillado.
Servicios de salud	Clínica Colombia

Tabla 1: Descripción de la comunidad del CPH Puerto Bahía



Fotografía de Cruz Roja Colombiana (2015): Capacitación a comunidad, aplicación metodología AVC. Sesión 1

2.2.2. Mapa comunitario de riesgos

Figura 6: Mapa comunitario de la comunidad de la Ciudadela La Felicidad



2.2.3. Matriz de riesgos

Para cada riesgo del CPH Puerto Bahía la comunidad identificó y priorizó los factores que lo generan:

1. El evento o el fenómeno que representa peligro (amenaza).
2. La debilidad o la fragilidad por la cual la comunidad puede sufrir daños o pérdidas (vulnerabilidad).

Tabla 3: Identificación de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos

Amenazas	Vulnerabilidades	Capacidades	Riesgos
Inseguridad	<p>Poca iluminación afuera del CPH.</p> <p>Poca presencia de las autoridades pertinentes.</p> <p>Poca denuncia ante una situación de inseguridad.</p>	<p>Administración y Consejo de Administración.</p> <p>Comité Comunitario.</p> <p>Iluminación interna del CPH.</p> <p>Reconocimiento del riesgo por parte de la comunidad.</p>	<p>Hurtos, daños y/o pérdidas físicas y/o materiales.</p>
Cercanía al cableado eléctrico	<p>Cercanía de la copa de los árboles al cableado eléctrico.</p> <p>Constante paso de peatones.</p>	<p>Administración y Consejo de Administración.</p> <p>Comité Comunitario.</p> <p>Reconocimiento del riesgo por parte de la comunidad.</p>	<p>Eléctrico.</p>

2.3. Cada día amanecemos menos vulnerables – Plan de acción para reducir la vulnerabilidad

Con base en el anterior análisis de los riesgos y sus causas, la comunidad definió el siguiente plan de acciones para transformar las vulnerabilidades en capacidades.

Tabla 4: Plan de acciones de transformación

Vulnerabilidades	Acciones para transformar las vulnerabilidades en capacidades	Prevenir	Preparar	Mitigar	Cambiar	Influir	Transformar
Poca iluminación afuera del CPH.	Solicitud a entidades pertinentes para la repotenciación de la iluminación en el sector.			X		X	
Poca presencia de las autoridades pertinentes.	Solicitud a entidades pertinentes para aumentar la seguridad en los sectores más vulnerables.			X		X	
Poca denuncia ante una situación de inseguridad.	Campañas de concienciación y autoprotección en el tema de seguridad y reportes.	X					X
Cercanía de la copa de los árboles al cableado eléctrico.	Solicitud a entidades pertinentes mantenimiento preventivo.			X		X	
Constante paso de peatones.	Colocación de señalización	X					X

Las acciones de transformación propuestas en el cuadro anterior serán factibles en la medida en que la comunidad reconozca los recursos de que dispone y gestiona apoyos con las entidades que hacen parte del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.



Tabla 5: Factibilidad de las acciones de transformación.

Acciones	¿Las acciones pueden realizarse a corto, mediano o largo plazo?	¿Requieren financiación?	¿La comunidad puede conseguir los recursos propios? ¿Cómo? ¿Qué se necesita?	¿La acción requiere apoyo técnico?
Solicitud a entidades pertinentes para la repotenciación de la iluminación en el sector.	Corto plazo	No	Sí. Papelería para realizar la carta de solicitud.	Sí, consultoría para niveles de repotenciación.
Solicitud a entidades pertinentes para aumentar la seguridad en los sectores más vulnerables.	Corto plazo	No	No. Talleres, folletos, bolsas de basura, EPP.	Sí, información de la PONAL para seguridad en el sector
Campañas de concienciación y autoprotección en el tema de seguridad y reportes.	Mediano plazo	Sí, apoyo de la entidad pertinente.	Sí. Actividades internas al CPH, publicidad.	Sí, de la entidad encargada.
Solicitud a entidades pertinentes mantenimiento preventivo.	Corto plazo	No	Sí. Papelería para realizar la solicitud.	Sí, de la entidad encargada.
Colocación de señalización	Mediano plazo	Sí, compra de señalización	Sí. Actividades internas al CPH, publicidad.	Sí, consulta de la normatividad para su realización.

Nota: La matriz sintetiza el trabajo de identificación y análisis realizado por la comunidad durante el proceso de capacitación. Las tablas 3, 4 y 5 presentan el desglose de la misma con el fin de dar mayor claridad.

2.4. ¡Preparados...Ya! – Plan de Evacuación

Para que la comunidad esté preparada y actúe ante una emergencia es fundamental conocer y poner en práctica el plan de evacuación, identificando zonas seguras, los puntos de encuentro, las rutas de evacuación y su respectiva señalización.

Igualmente es importante conocer el plano de evacuación ubicado por el comité comunitario en un lugar público para su socialización.



Fotografía: Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Brigada 27. Sesión 2 (Recorrido). 2015

2.4.1. Zonas y áreas seguras para evacuación

Tabla 6: Zonas y áreas seguras para evacuación por riesgo

Riesgo	Zonas seguras	Áreas seguras para evacuación
Ambiental	Busque zonas alejadas de la afectación (basuras, vectores).	Parqueadero vehicular, zona verde Av. Esperanza (interna al CPH y externa), parque KR. 68A con CL. 23
Tecnológico	Busque zonas alejadas de la empresa afectada.	
Inundación	Busque un sitio alejado de la zona de riesgo (río Bogotá, Canal San Francisco, reflujo del alcantarillado).	Zona verde Av. Esperanza (interna al CPH y externa)
Eléctrico	Busque zonas alejadas del riesgo.	Parque KR. 68A con CL. 23.

2.4.2. Rutas de evacuación

Comunidad CPH Puerto Bahía

Ruta 1: Parqueadero visitantes 1

Los habitantes de las viviendas ubicadas en los bloques 1, 2, 3, 4 y 8 se dirigirán al punto de encuentro 1, parqueadero visitantes 1.





Ruta 2: Zona verde interna al CPH -Av. Esperanza

Los habitantes de las viviendas ubicadas en los bloques 5, 6, 7, 9 y 10 se dirigirán al punto de encuentro 2, zona verde Av. Esperanza interna al CPH.

Ruta 3: Parqueadero visitantes 2

Los habitantes de las viviendas ubicadas en los bloques 11 y 12 se dirigirán al punto de encuentro 3, parqueadero visitantes 2.

Ruta 4: Parque KR. 68 A con Cl. 23

Los habitantes de las viviendas ubicadas en el bloque 13 y las personas que se encuentren en la Torreta social y en la piscina, se dirigirán al punto de encuentro 4, externo al CPH, parque de la KR. 68A con CL. 23.

Una vez que las personas se encuentren el punto de encuentro 1, evacuarán hacia el punto de encuentro 4, externo al CPH, parque de la KR. 68A con CL. 23.

Ruta 5: Zona verde externa – Av. Esperanza

Una vez que las personas se encuentren los puntos de encuentro 2 y 3, evacuarán hacia el punto de encuentro 5, zona verde externa al CPH, Av. Esperanza, por medio de la salida que se encuentra en la zona verde interna.

2.4.3. Puntos de Encuentro

Comunidad CPH Puerto Bahía

Punto de encuentro 1: Parqueadero visitantes 1

Punto de encuentro 2: Zona verde interna CPH – Av. Esperanza



Fotografía: Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Brigada 27. Sesión 2 (Recorrido). 2015

Punto de encuentro 3: Parquadero visitantes 2

Punto de encuentro 4: Parque KR. 68A con Cl. 23



Fotografía: Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Brigada 27. Sesión 2 (Recorrido). 2015

Punto de encuentro 5: Zona verde externa – Av.



Fotografía: Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Brigada 27. Sesión 2 (Recorrido). 2015





Al evacuar, hágalo de manera organizada, rápida y segura teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Identifique la ruta o la salida de emergencia y salga por ella.
- Mantenga la calma y salga caminando. No corra, no grite y no empuje.
- Recuerde llevar el kit de emergencias.
- Si le es posible, apague y desconecte los equipos eléctricos y electrodomésticos que estén funcionando.
- Baje los tacos de la energía y cierre los registros de gas y agua.
- No lleve muebles o electrodomésticos, estos impedirán que usted evacúe de manera rápida y segura.
- Cierre las puertas al salir.
- Evite ascensores. Utilice la escalera.
- Al salir, transite siempre por la derecha sin impedir el paso a los demás.
- Siga las instrucciones de la persona que coordina la evacuación.
- No se devuelva por ningún motivo.
- Siga la ruta de evacuación, llegue al punto de encuentro y permanezca allí atendiendo las recomendaciones de los brigadistas u organismos de socorro, colaborando en todo lo que se le solicite.
- En el punto de encuentro, confirme que estén todos los miembros de la familia y los habitantes de la vivienda. Verifique su estado de salud.
- Suministre protección y ayuda a los ancianos, niños menores, bebés, mujeres embarazadas y personas en condición de discapacidad y/o enfermos.

2.5. Acciones ciudadanas para prevenir riesgos y emergencias

Con el fin de mejorar la capacidad de los ciudadanos para prevenir y reducir los riesgos que en general afectan a la ciudad (como son sismos, accidentes tecnológicos y los riesgos asociados al cambio climático), y mejorar la capacidad de reacción ante las emergencias, presentamos tres herramientas muy útiles:

- Pasos claves para la gestión del riesgo: Conozco, reduzco, y me preparo.
- Protocolo para atención de emergencias.
- Acciones ante el cambio climático.

2.5.1. Pasos claves para la gestión del riesgo

Sismo

1. Conozco

- Los sismos son rupturas de las rocas en el interior de la tierra que generan movimientos súbitos durante tiempos relativamente cortos (UNGRD, 2012).
- Bogotá está ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedia (IDIGER, 2010).

2. Reduzco

- Averiguo si mi vivienda es sismo-resistente.
- Refuerzo la estructura de mi vivienda.
- Reubico objetos pesados que pueden caer y causar daño.
- Aseguro a las paredes muebles y objetos que puedan caer.
- Protejo mi patrimonio con una póliza de seguros

contra sismos.

3. Me preparo

- Participo en los simulacros ante sismos.
- Identifico zonas seguras y puntos de encuentro.
- Tengo listo un kit de emergencia.
- Durante un sismo me ubico en los sitios seguros, me cubro y me sujeto.
- Antes de evacuar cierro los registros de agua, energía y gas.
- Permanezco atento a posibles réplicas.
- Verifico el estado de mi vivienda antes de regresar.

Riesgo Tecnológico

1. Conozco

- Identifico los riesgos asociados a la actividad industrial del sector.
- Conozco el mapa de riesgos de mi territorio.
- Reviso las condiciones del sitio de almacenamiento de cilindros de gas y la red de distribución de gas domiciliario (ubicación, instalaciones, rejillas de ventilación en la vivienda, etc.).

2. Reduzco

- No almaceno combustibles.
- Identifico la Estación de Bomberos de la Localidad.
- Participo en las capacitaciones y simulacros





desarrollados por el Sistema Distrital de Gestión de riesgos y Cambio Climático.

- Me informo sobre los planes de emergencia de las industrias y poliductos existentes en mi territorio.
- Tengo en cuenta las medidas de protección personal al manipular sustancias peligrosas.
- Conozco y tengo en cuenta las instrucciones contenidas en las guías técnicas y etiquetas de productos o sustancias químicas.

3. **Me preparo**

- Doy aviso a las autoridades ante cualquier signo de emergencia como olor a gas, fugas, derrames de sustancias peligrosas, presencia de válvulas ilegales en el poliducto, presencia de expendios ilegales de pólvora o combustibles.
- En caso de fugas, o derrames de sustancias peligrosas, me alejo del lugar en dirección contraria al viento.
- En caso de olor a gas, dejo ventilar el área, no enciendo fósforos, ni acciono interruptores eléctricos.
- Si una persona resulta intoxicada o lesionada, solicito auxilio médico.
- Aviso al 123 (sigo el protocolo de activación ante emergencias).

- En caso de evacuación, sigo las instrucciones de la brigada de emergencia y de los organismos de socorro.



Tomada de: <http://static.thousandwonders.net/Bogota.original.360.jpg>

2.5.2. Protocolo para la atención de emergencias

Tabla 7: Protocolo y acciones ciudadanas para la atención de emergencias

	Protocolo	Acciones ciudadanas para atención de emergencias
1	La comunidad identifica una situación de emergencia	Al identificar la emergencia considere los siguientes aspectos: ¿Qué sucedió? ¿Qué amenazas están presentes? ¿Qué más se puede presentar?
2	La persona debe marcar el 123 para informar la emergencia.	Al reportar la emergencia, informe de manera clara y concisa: <ul style="list-style-type: none"> ● Lugar, ubicación y orientación. ● Datos básicos del evento. ● Datos básicos del paciente.
3	De acuerdo con el evento se activan bomberos y/o policía para que evalúen la situación (referenciado en el directorio).	Mientras que arriban al sitio las entidades u organismos de socorro, la comunidad puede apoyar con las siguientes medidas de seguridad
4	Estas entidades activarán a la Alcaldía Local a través del Consejo Local para la Gestión de Riesgos CLGR-CC.	Asegure el área (perímetro de seguridad). Si no se tienen los recursos haga partícipes a las personas que se encuentren en el lugar.
5	El Sistema Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC activará las demás entidades como hospitales, grupos de socorro y empresas de servicios públicos.	Ubique las rutas de evacuación. Ubique el punto de encuentro más cercano y seguro.
6	El evento será atendido por dichas entidades y otras que se requieran hasta ser controlado.	Al llegar la entidad u organismo de socorro que asumirá el mando para la atención del incidente, se le debe informar: <ul style="list-style-type: none"> ● Actividades realizadas ● Estado del incidente. ● Situación actual de seguridad.
7	De ser necesario, se evacuará la población afectada o en riesgo.	Si es necesario, la comunidad aplica el plan de evacuación, teniendo en cuenta las orientaciones de las entidades de socorro.



2.5.3. Acciones ante el Cambio Climático

Estudios recientes concluyen que las inundaciones, deslizamientos, vendavales y otros eventos peligrosos se han incrementado en los últimos años debido al cambio climático (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1992). En consecuencia, reducir las causas que generan el cambio climático es de suma importancia para reducir los riesgos de desastre, razón por la cual este tema se incluye en la presente cartilla.

Como cambio climático se entiende una variación del estado promedio del clima en periodos prolongados de tiempo, debido a la variabilidad natural o como resultado de actividades humanas que generan gases que tienen la propiedad de retener el calor en la atmósfera. A estos gases se les conoce como gases de efecto invernadero y entre ellos se encuentran el gas carbónico y el gas metano.

Al aumentar la temperatura de la atmósfera se producen cambios en el clima y se presentan fenómenos que afectan a la población, como por ejemplo los inviernos prolongados (que traen como consecuencia granizadas, inundaciones y deslizamientos) y las temporadas prolongadas de calor (que generan periodos de sequía, vientos fuertes

huracanes, incendios forestales y vendavales).

Dos de las actividades humanas que más contribuyen a la generación de gases de efecto invernadero y al cambio climático son el consumo desmedido de productos derivados del petróleo y el abuso de la utilización de los recursos naturales.

Por esta razón, se proponen a continuación algunas acciones que, desde el Comité Comunitario de Gestión del Riesgo, se pueden fomentar, con el fin de que la comunidad actúe ante el cambio climático.



Tomado de:
<https://carmelourso.files.wordpress.com/2010/10/manos-y-planeta-tierra.jpg>

Acciones ante el Cambio Climático:

1. Ahorre energía

- Apague y desconecte los aparatos eléctricos que no estén en uso.
- Reemplace los bombillos tradicionales por aquellos de bajo consumo.
- Utilice menos agua caliente a la hora del baño.

2. Reduzca emisiones

- Reduzca el tiempo de uso del vehículo particular y utilice el transporte público, la bicicleta o camine.

3. Ponga en práctica las tres “R” de la sostenibilidad

- Reducir: consumir menos.
- Reutilizar: aprovechar los recursos al máximo y dar otra oportunidad a aquello que ya no se utiliza, darle otro tipo de uso.
- Reciclar: envases, residuos electrónicos, entre otros. Recuerde usar una bolsa para desechos y otra para papel y plásticos. Tenga en cuenta los horarios de recolección de las basuras.

4. Plante un árbol

- Evite aquello que provoque riesgos de incendio en el momento en que esté en zonas verdes.
- Actúe contra la pérdida de bosques. Recuerde que los árboles son generadores de oxígeno y limpian el aire.

2.6. Fortaleciendo capacidades – Organización comunitaria y recursos disponibles

La comunidad del CPH Puerto Bahía cuenta con veintitrés (23) personas formadas en primeros auxilios, evacuación y seguridad que integran el Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y cuentan con el apoyo de las respectivas Juntas de Acción Comunal. Además del talento humano, la comunidad dispone de algunos elementos para la atención de una eventual emergencia.

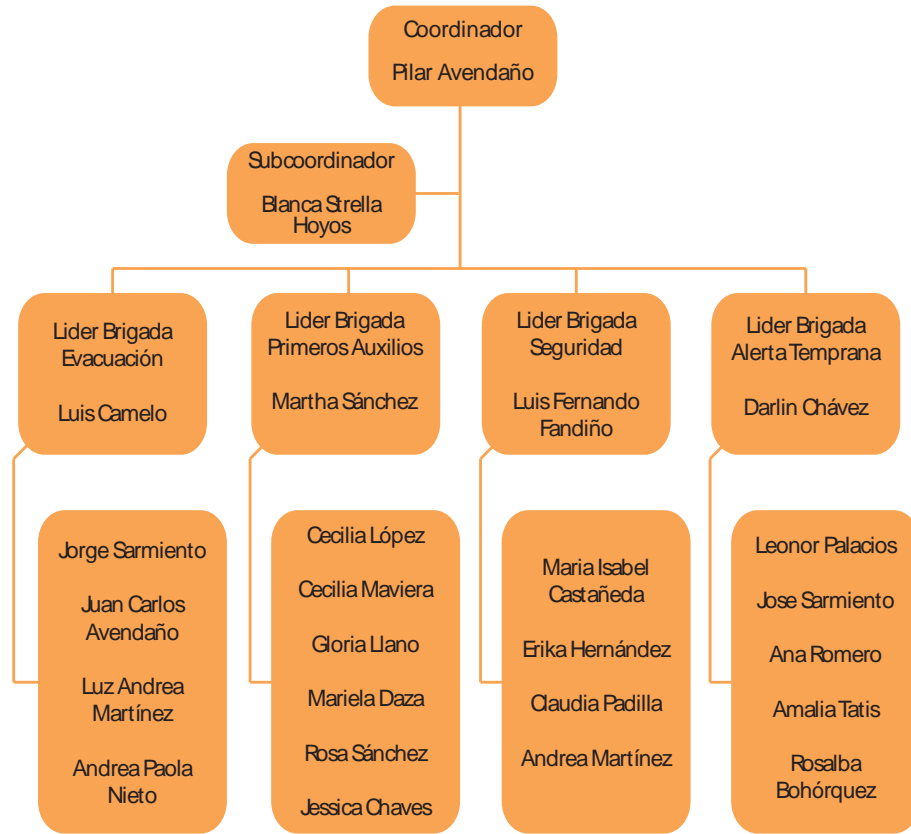


2.6.1. Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

A continuación se presenta el organigrama del Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, indicando los cargos y sus respectivas funciones. Este Comité es el soporte para que la comunidad pueda gestionar los riesgos y manejar las emergencias, con el apoyo de los organismos de socorro locales, y estará articulado con la Red Social Local de Gestión del Riesgo.

Organigrama del Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Figura 8: Organigrama Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático del CPH Puerto Bahía.



2.6.2. Funciones y responsabilidades del Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Tabla 8: Funciones del comité de acuerdo al cargo

Cargo	Funciones
Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar el trabajo del comité o brigada, y propiciar la participación social para la gestión de riesgos. • Promover la participación de los brigadistas en la planeación y ejecución de las acciones de manejo de emergencias. • Planear y coordinar simulacros en los que la mayor parte de la comunidad participe. • Promover, dentro de los equipos, la realización de ejercicios para mantenerse actualizados. • Establecer comunicación permanente con la Red Social Local de Gestión de Riesgos.
Subcoordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al coordinador en las tareas que se requiera. • Asegurar que el comité y las brigadas cumplan con las funciones establecidas. • Asumir el mando cuando sea necesario. • Velar por el bienestar y seguridad de los integrantes del comité o brigada
Brigada de Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover que dentro de la comunidad se tenga el listado de sus familias con los respectivos teléfonos. • Socializar el plan de evacuación. • Acompañar a la comunidad durante los simulacros de evacuación y en el momento de la emergencia asegurándose que todos los miembros lleguen al punto de encuentro
Brigada de Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar los primeros auxilios según protocolos de primer respondiente. • Llevar registro de los pacientes atendidos para la entrega en centros asistenciales o ambulancias.
Brigada de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el plan de evacuación asegurándose de que todos los miembros lleguen al punto de encuentro de manera segura. • Vigilar para identificar riesgos y prevenir robos. • Dirigir o controlar el tráfico vehicular para evitar accidentes durante la evacuación. • Verificar que las válvulas domiciliarias de gas, y agua, entre otras, queden cerradas.
Brigada de Sistema de Alerta Temprana	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer canales de comunicación con IDIGER. • Reconocer el riesgo, mecanismos y herramientas de medición del riesgo (puntos de monitoreo, instrumentos de medición, umbrales, alertas), sistemas de comunicación de alertas y alarmas comunitarias. • Construir con la comunidad los protocolos por cada una de las alertas y elaborar conjuntamente el plan de reducción de riesgos y emergencias. • Socializar los protocolos del Sistema de Alerta Temprana Comunitaria (SATC) • Realizar periódicamente simulacros y simulaciones para evaluar el funcionamiento del SATC y del plan de evacuación.



2.6.3. Organizaciones comunitarias que apoyan la Gestión del Riesgo

Tabla 9: Organizaciones dentro de la comunidad del CPH Puerto Bahía

Organización/ institución	Dirección
Administración y Consejo	CL. 23 No. 68 - 50

2.6.4. Elementos para la atención de emergencias

Tabla 10: Elementos de la Junta de Acción Comunal para actividades comunitarias

Descripción	Cantidad	Estado	Responsable
Botiquín	2	Bueno	Administración
Extintor	89	Bueno	Comunidad
Sillas plásticas	200	Bueno	Administración
Camillas plásticas	3	Bueno	Administración
Radíos	13	Bueno	Compañía de vigilancia/ Administración



Fotografía de Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Brigada 27. Sesión 4. 2015



Fotografía de Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Brigada 27. Sesión 4. 2015

Tabla 11: Elementos aportados por el convenio de Asociación N° 151 de 2014, para dotación del Comité Comunitario de Gestión de Riesgos

Recurso	Cantidad	Estado	Responsable
Megáfono	1	Bueno	Brigada
Botiquín tipo lonchera	1	Bueno	Brigada
Mapas Comunitarios	1	Bueno	Brigada/Comunidad
Señales (punto de encuentro, ruta de evacuación y paletas PARE-SIGA)	50	Bueno	Brigada/Comunidad
Camilla plástica de emergencias	1	Bueno	Brigada
Extintor ABC	1	Bueno	Brigada



2.6.5. Directorio de Emergencia

Tabla 12: Directorio telefónico por entidades y del Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Entidad	Número telefónico
Línea de Emergencias: Secretaría de Salud, Bomberos, Policía, Policía de tránsito.	123
Policía cuadrante del barrio (b)	
Cruz Roja Colombiana	132
Defensa Civil Colombiana	144
Gas Natural	164
Coordinador Comité Comunitario de Gestión del Riesgo (b)	
Nombre:	
Sub Coordinador de Comité Comunitario de Gestión de Riesgos (b)	
Nombre:	
Líder Brigada de Evacuación (b)	
Nombre:	
Líder Brigada de Primeros Auxilios (b)	
Nombre:	
Líder Brigada de Seguridad (b)	
Nombre:	

Nota: Comité Comunitario de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

a. En este directorio se encuentran únicamente el coordinador, el subcoordinador y los líderes de las brigadas del comité.



Bibliografía

Alcaldía Local de Fontibón. (2012). Plan Ambiental Local de Fontibón 2012 - 2016. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá - BOGOTÁ HUMANA.

IDIGER. (2012 de Diciembre de 2010). IDIGER. Obtenido de http://www.idiger.gov.co/documents/10179/137877/Anexo+1.+Resumen_Ejecutivo_Zonificacion-FOPAE-2010.pdf/a8cd7e82-341c-4848-98a6-88a99d8291d7

FOPAE. (2013). Guía para el desarrollo de simulacros. Bogotá.

Secretaría de Gobierno - Alcaldía Local de Fontibón - La Palestina. (2010). Observatorio Social - Fontibón. Obtenido de Observatorio Social - Fontibón: http://gestionycalidad.org/observatorio/templates/anonimo/contenido_resenia.php?id_barrio=39

Secretaría de Gobierno - Alcaldía Local de Fontibón - El Pedregal. (2010). Observatorio Social - Fontibón. Obtenido de Observatorio Social - Fontibón: http://gestionycalidad.org/observatorio/templates/anonimo/contenido_resenia.php?id_barrio=35

República de Colombia - Congreso de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012. Bogotá.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres Las Américas. Bogotá, Bogotá, Colombia.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1992). UN Climate Change Newsroom. Obtenido de <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

UNGRD. (2012). ABC Gestión del Riesgo. Bogotá.



